

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°29-2021**  
**LUNES 11 OCTUBRE DE 2021**

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 29-2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 11 DE OCTUBRE DE 2021, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESCISIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE ; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SRITA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; PERSONAL PRESENTE: SRA. REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA; SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.**

**I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**

1. Sesión Ordinaria N°29-2021 del lunes 11 de octubre del 2021.

**II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.**

1. Sesión Ordinaria N°28-2021 del lunes 04 de octubre del 2021.

**III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

1. Oficio ADM-0301-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

**VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

1. Oficio Ref. 5626/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén.
2. Nota de Juan Carlos Campos Rivas, presidente Asociación ASOVOL de Belén.
3. Circular AMB-CC-013-2021 de Horacio Alvarado Bogantes, Alcalde Municipal de Belén.
4. Nota de Sergio Andrés Cambronero Alvarado, Seleccionado Nacional de Karate.
5. Oficio 43-OECRDD-DBV-2021 de Wady Vado Rodríguez, Director Olimpiadas Especiales Costa Rica.

**VII. MOCIONES E INICIATIVAS.**

1. Iniciativa Sra. Carolina Mora Solano, listado de organizaciones que solicitan césped sintético donado.

**CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

**ARTÍCULO 01.** Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°29-2021 del lunes 11 de octubre 2021.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA:** Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°29-2021 del lunes 11 de octubre 2021.

**CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.**

**ARTÍCULO 02.** Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°28-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 04 de octubre del 2021.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°28-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 04 de octubre del 2021.

**CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

**ARTÍCULO 03.** Se recibe oficio ADM-0301-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB., de fecha 04 de octubre del 2021 y que literalmente dice: Adjunto oficio ADM-00301-2021 con el informe de compras correspondiente al segundo y tercer trimestre 2021 para revisión y aprobación de Junta Directiva.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°29-2021**  
**LUNES 11 OCTUBRE DE 2021**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN					
INFORME DE COMPRAS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE AÑO 2021					
Número de Meta	Procedimiento	Descripción del Bien o Servicio	Monto Presupuestado para el Objeto de	Monto adjudicado	Estado actual
203-01	2021CD-000019-0005700001	[CD] Compra de materiales para la construcción de implementos para el desarrollo del parkour	€250 000,00		En recepción de ofertas
203-01	2021CD-000018-0005700001	[CD] Compra de artículos promocionales para actividades del Programa de Belén Libre	€500 000,00		En evaluación
203-01	2021CD-000017-0005700001	[CD] compra de servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de gimnasio de pesas	€1 400 000,00	€1 320 000,00	Adjudicado
204-01	2021CD-000016-0005700001	[CD] Contratación Servicio de Limpieza de Tanques Sépticos para el Polideportivo de Belén.	€800 000,00	Compra por demanda	Adjudicado
204-01	2021CD-000015-0005700001	[CD] Compra de tablas espinales equipadas para Polideportivo de Belén.	€804 600,00	€790 560,00	Adjudicado
204-01	2021CD-000014-0005700001	[CD] Compra de 4 llantas para Pick Up del CCDD Belén.	€440 000,00	€357 073,72	Adjudicado
204-01	2021CD-000013-0005700001	[CD] Compra de conos de seguridad reflectivos para el Polideportivo de Belén	€299 000,00	€294 587,00	Contrato
201-01	2021LA-000003-0005700001	[LA] COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL CCDD DE BELEN	€13 534 100,37	Compra por demanda	En evaluación
205-01	2021CD-000012-0005700001	[CD] Compra de materiales para reparación entrada principal camerinos de fútbol Polideportivo de Belén.	€210 000,00	€199 050,00	Contrato
204-01	2021CD-000011-0005700001	[CD] Compra de Máquina para impresión de carnets.	€1 200 000,00	€567 382,00	Contrato
201-01	2021CD-000010-0005700001	[CD] Contratación de servicios de transporte para el CCDD de Belén	€2 000 000,00	Compra por demanda	Contrato
204-01	2021CD-000009-0005700001	[CD] Se requiere realizar la compra de 9 Lámparas tipo High Bay led para el gimnasio de artes marciales del Polideportivo de Belén.	€1 500 000,00	€1 119 298,00	Contrato
205-01	2021CD-000008-0005700001	[CD] Compra de Materiales para reparaciones gimnasio artes marciales y realización cancha de bochas	€1 125 000,00	€796 129,00	Contrato
204-01	2021CD-000007-0005700001	[CD] Compra de accesorios para equipo audiovisual para Belén Libre	€623 169,00	€620 768,61	Contrato
204-01	2021CD-000006-0005700001	[CD] Mejoras Sistemas Financieros y Administrativos existentes, sistema de activos fijos e inventarios, además el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos	€7 300 000,00	€7 000 000,00	Contrato
202-01	2021LA-000002-0005700001	[LA] Compra de servicios médicos para el CCDD Belén	€10 000 000,00	€9 950 000,00	Contrato
204-01	2021CD-000005-0005700001	[CD] Contratación para el reacondicionamiento de instalación electromecánica cuarto de bombas piscina e instalación y reparación de bombas	€4 000 000,00	€2 969 000,00	Contrato
202-01	2021LA-000001-0005700001	[LA] Contratación de servicios de medicina deportiva ( nutrición, psicología y fisioterapia)	€10 000 000,00	No hubo oferentes	Desierto/Infructuoso
101-01	2021CD-000004-0005700001	[CD] Contratación Elaboración de Manuales de Procedimientos para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.	€3 000 000,00	€2 212 400,00	Contrato
205-01	2021CD-000005-0005700001	Modificación de contrato. Contratación para el reacondicionamiento de instalación electromecánica cuarto de bombas piscina e instalación y reparación de bombas	€1 484 000,00	€1 484 000,00	Contrato
205-01	2021CD-000008-0005700001	Modificación de contrato. Compra de Materiales para reparaciones gimnasio artes marciales y realización cancha de bochas	€394 276,75	€394 276,75	Contrato

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero:** Aprobar el informe de compras correspondiente al segundo y tercer trimestre 2021 del CCDRB. **Segundo:** Instruir a la Administración a coordinar una reunión con los proveedores de la construcción del techado de la piscina y su calefacción para verificar el funcionamiento óptimo de lo contratado.

#### **CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 04.** Se recibe oficio Ref. 5626/2021 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, de fecha 06 de octubre del 2021 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.56-2021**, celebrada el veintiocho de setiembre del dos mil veintiuno y ratificada el cinco de octubre del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

#### **CAPÍTULO VII**

#### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 26.** Se conoce el correo electrónico de Juan Rojas Rojas, correo electrónico [juan.rojaz.rojas@gmail.com](mailto:juan.rojaz.rojas@gmail.com). Siguiendo las tendencias nacionales, las plazas de fútbol son un elemento que aporta muy poco a la recreación integral de los habitantes de los cantones. Por eso se han dado procesos en los que se cambian las plazas por parques y áreas deportivas integrales. Por este medio se hace la solicitud del análisis técnico y de opinión de la población sobre la posibilidad de transformar las plazas del cantón en espacios deportivos integrales y parques. La Municipalidad de Zarceró está realizando un proceso similar de gran éxito en la plaza de fútbol de la comunidad de Laguna.

Razones técnicas para la transformación:

- 1) Las plazas de fútbol tienen un bajo aporte a la recreación de grupos como adultos mayores, mujeres o niños, son usadas en su mayoría por hombres jóvenes, que son los que practican fútbol. No tienen sombra, por lo que no pueden ser usados la mayoría del día por personas con alguna limitante de piel.
- 2) Las plazas no generan espacios de convivencia, ya que no se puede caminar por ellas o no tiene sitios de sentarse para conversar o disfrutar.
- 3) un parque y área recreativa mejorará paisajísticamente el cantón
- 4) se podrán sembrar muchas especies de árboles y plantas que atraigan insectos y aves, lo que aumentará la biodiversidad urbana del cantón
- 5) sería un proyecto visionario, en el que la población de Belén tome las decisiones en pro de grupos vulnerables como los adultos mayores o los niños, actualmente no hay espacios para caminar o estar a la sombra cómodamente para niños o adultos mayores, con un parque y zona multiusos se puede solucionar ese tema
- 6) se aporta a la mitigación del cambio climático con nuevos árboles en el cantón
- 7) El boulevard frente a la iglesia siempre está lleno, con gente conversando, es un espacio vivo del cantón, donde la comunidad puede disfrutar, la plaza es un espacio inerte que no tiene vida
- 8) se cerró la zona del parque de la iglesia, reduciendo aún más los espacios verdes públicos en el cantón, un parque vendría a dar un respiro a esa necesidad.
- 9) el parque de la Asunción, nuevo parque España, no tiene parqueo ni condiciones para que las personas con discapacidad puedan ir, un adulto mayor sin carro no tiene la oportunidad de disfrutar esa zona, solo las personas que vayan en bus, pero las condiciones para acceder son complejas pues la calle es muy transitada. Un parque en el centro sería ideal para las personas con discapacidad o los niños de las cercanías,
- 10) para no dejar sin plaza a los distritos, las asociaciones deportivas de fútbol pueden buscar fondos y comprar algunos terrenos para poner una plaza, cerca de donde están las actuales, aún hay terrenos libres en el cantón que pueden usarse para ese fin, y no tienen que estar en el centro que es más costoso el terreno. La municipalidad podría tener algunos terrenos públicos para este fin, hagan una encuesta a los pobladores del cantón y que sean las personas de Belén las que decidan si quieren seguir con plazas o tener parques y zonas multiusos.

Se solicita que se haga el análisis técnico de la propuesta valorando los pro y contras para tomar las decisiones que beneficien a la mayoría de los habitantes del cantón.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Remitir a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y a la Alcaldía Municipal para que se brinde respuesta al señor Juan Rojas, con copia a este Concejo Municipal.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero:** La Junta Directiva del CCDRB ve con buenos ojos la intención de ampliar la oferta de servicios deportivos y recreativos que se desarrollan en las canchas públicas de los distritos del Cantón. **Segundo:** Instruir a la Administración a coordinar lo pertinente para que inicie la elaboración de una propuesta para la creación de un plan integral de desarrollo de infraestructura deportiva que incluya no solo las canchas públicas del cantón de Belén sino también algunas otras áreas de interés para el desarrollo del deporte y la recreación. **Tercero:** Indicar al Concejo Municipal de Belén que los montos económicos actuales con los que cuenta en CCDRB en su presupuesto ordinario anual no son suficientes para pensar en el financiamiento de obras como las que se requieren para el mejoramiento y crecimiento de los espacios de deporte y recreación en cantón de Belén por lo que cree conveniente

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°29-2021**  
**LUNES 11 OCTUBRE DE 2021**

---

que una vez presentada la propuesta de creación de un plan integral de desarrollo de infraestructura deportiva que incluya no solo las canchas públicas del cantón de Belén sino también algunas otras áreas de interés para el desarrollo del deporte y la recreación se cree una comisión para darle seguimiento y buscar financiamiento a la propuesta planteada.

**ARTÍCULO 05.** Se recibe nota de Juan Carlos Campos Rivas, presidente Asociación ASOVOL de Belén, de fecha 05 de octubre del 2021 y que literalmente dice: Reciban un cordial saludo de nuestra parte, nos dirigimos a ustedes para pedirles su apoyo para que seamos sede en los partidos eliminatorios de Voleibol que se jugaran el sábado 16 de octubre en la rama masculina y domingo 17 de octubre en la rama femenina, recibimos la nota donde se nos indica que no pueden dar autorización debido a que ya hay partidos eliminatorios programados, sin embargo en conversación con la Asociación de Basquetbol logramos coordinarnos con ellos para tener el espacio disponible, el sábado 16 ellos tendrán un partido eliminatorio de 11am a 1pm por lo que Voleibol podrá realizar los 3 partidos que se necesitan jugar en la rama masculina de 2pm a 7pm y el domingo 17 básquet nos sede sus horas de entrenamiento para poder realizar los 6 partidos en la rama femenina que se deben jugar que sería de 8am a 6pm. Cabe aclarar que nuestra asociación se encargara de cubrir todo lo referente al protocolo que pide la federación ambos días de partidos y que en el último protocolo aprobado por la Federación no se exige la presencia de un médico para estos partidos.

Agradecemos mucho la ayuda que nos puedan brindar en esta petición y quedamos atentos a una pronta respuesta ya que estamos a una semana de esta fecha.

Sin más por el momento. Se despide.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero: Aprobar la solicitud planteada por Juan Carlos Campos Rivas, presidente Asociación ASOVOL de Belén siempre y cuando cumplan con lo indicado en esta nota. Segundo: Instruir a la Administración a proceder a la remisión del formulario de préstamo de infraestructura deportiva para ser llenado por la Asociación ASOVOL de Belén. Tercero: Dejar claro que el CCDRB solamente cubrirá el gasto económico en lo concerniente a la proporción de arbitrajes en los que participen los equipos de Juegos Nacionales tanto femenino como masculino.**

**ARTÍCULO 06.** Se recibe circular AMB-CC-013-2021 de Horacio Alvarado Bogantes, Alcalde Municipal de Belén, de fecha 05 de octubre del 2021 y que literalmente dice:



ALCALDÍA MUNICIPAL  
AMB-CC-013-2021

## **CIRCULAR**

**PARA** : Todo el Personal  
MUNICIPALIDAD DE BELÉN

**ASUNTO** : CIERRE DE FIN DE AÑO

**FECHA** : 05 de octubre de 2021

Debido a que, durante el fin y principio de año, las actividades ordinarias de la Institución disminuyen de manera significativa, resulta poco práctico, además de costoso, mantener al personal laborando en estos días. Atendiendo dicha situación y según sus potestades, esta Alcaldía considera conveniente y oportuno, basados en las disposiciones contenidas en los artículos 4 de la Ley General de la Administración Pública, 148 del Código de Trabajo y, 155 incisos c) y e) del Código Municipal, conceder vacaciones colectivas al personal de la Municipalidad de Belén, partir del viernes 24 de diciembre de 2021 y regresando a sus labores habituales el lunes 10 de enero de 2022.

Se excluye de esta disposición a la Policía Municipal, que de manera particular brindará su colaboración en la verificación de la existencia de sellos de permisos de construcción, según lo dispuesto en el Reglamento de este cuerpo policial.

Igualmente se informa que todo el personal de la Municipalidad deberá efectuar las previsiones del caso, con el fin de ajustarse al cierre institucional.

No obstante, se les recuerda que el personal sujeto al régimen de disponibilidad se encuentra en la ineludible responsabilidad de atender los llamados de emergencia que de manera particular se presenten a lo largo de dicho periodo. En el caso del Proceso de Policía Municipal, laborarán en horario normal, brindando el servicio durante todos los días, debiendo de

EPM/2021-circulares\*13

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
SESION ORDINARIA N°29-2021  
LUNES 11 OCTUBRE DE 2021

manera particular colaborar con el Proceso de Desarrollo Urbano, en la inspección de permisos de construcción y sellos de clausura.

Respecto al personal que deba laborar durante esos días, sus jefaturas se encuentran en la obligación de informar oportunamente y de manera formal, al Proceso de Recursos Humanos acerca de los planes de trabajo, nombre de las personas, días y horarios de trabajo.

De igual forma los días 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del 2021, así como 03, 04, 05, 06 y 07 de enero de 2022, se rebajarán de oficio por parte del Proceso de Recursos Humanos, como vacaciones colectivas, salvo el personal que de manera particular se indica en los párrafos anteriores.

Por último, les recordamos lo determinado en la Circular N°AMB-CC-001-2020 de fecha 26 de febrero de 2020 y notificada el 27 de ese mes, que textualmente indica :

*Debido a la interrupción de servicios que se presentará en el mes de diciembre se le informa a todo el personal que durante dicho mes no se autorizará vacaciones a ninguna persona, con el fin de que la Institución se garantice el cumplimiento de todos los objetivos que se han planteado, situación deberá vigilar el Proceso de Recursos Humanos, las Direcciones y Jefaturas.*

Cordialmente,

  
Horacio Alvarado Bogantes  
ALCALDE



**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero:** Acogerse a lo indicado en la Circular AMB-CC-013-2021 referente al cierre institucional para fin de año 2021 e inicio de año 2022. **Segundo:** Instruir a la Administración para que coordine lo referente al cierre institucional de manera que no se vean afectados los servicios que brinda el CCDRB.

**ARTÍCULO 07.** Se recibe nota de Sergio Andrés Cambronero Alvarado, Seleccionado Nacional de Karate, de fecha 05 de octubre del 2021 y que literalmente dice: Reciban un cordial saludo. Por la presente me permito solicitarles de su colaboración y patrocinio para con mi persona, **Sergio Andrés Cambronero Alvarado**, Atleta Nacional de la disciplina de Karate del Cantón de Belén.

En primera instancia me permito solicitar de su intermediación con el fin de alcanzar patrocinio económico por medio de empresas ubicadas en el cantón, por esta razón me pongo a su disposición para lo que requieran de mi parte y poder obtener esta ayuda, que sin duda colaboraría a mejorar mi carrera internacional.

Además, me permito dirigirme directamente a ustedes para solicitarles ayuda económica con el fin de poder asistir al 25th WFK Senior World Championships en Dubai UAE, el cual se realizará del 16 al 21 de noviembre del presente año. De antemano y sin más por el momento, les agradezco toda colaboración y ayuda que me puedan brindar. Se despide,

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero:** Instruir a la Administración para que brinde todo el apoyo requerido para realizar las gestiones ante la empresa privada o pública para que Sergio Andrés Cambronero Alvarado, Seleccionado Nacional de Karate pueda asistir al 25th WFK Senior World Championships en Dubai UAE. **Segundo:** Instruir a la Administración para que proceda a realizar las gestiones para la presentación al Concejo Municipal de un reglamento de becas para atletas del cantón de Belén.

**ARTÍCULO 08.** Se recibe oficio 43-OECRDD-DBV-2021 de Wady Vado Rodríguez, Director Olimpiadas Especiales Costa Rica, de fecha 04 de octubre del 2021 y que literalmente dice: Olimpiadas Especiales promueve activamente los derechos de las personas con discapacidad intelectual con actividades que crean verdadera inclusión en todo el mundo y como movimiento de base, Olimpiadas Especiales cumple su misión en más de 170 países promoviendo la inclusión a través de 108,000 eventos anuales. En Costa Rica el programa promueve la participación en 21 deportes brindando variedad en competición con más de 32,000 participaciones al año gracias a alianzas estratégicas con Gobiernos Locales, Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Ministerio de Educación Pública, quienes juntos logramos que se reconozca el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás.

Con miras a la celebración de la Edición XX de la Final Nacional de Olimpiadas Especiales, en conjunto con la Caja Costarricense del Seguro Social y la Asamblea Legislativa, les hacemos llegar la presente invitación al Taller "Actividad Física y Deporte, derecho fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad", que tiene como objetivo general, capacitar en torno al derecho del deporte, la actividad física, la recreación e infraestructura inclusiva, mediante el desarrollo de un taller para los cantones de

